DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2023.

Nota N° 643/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2023 –** ***"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS"*** **- ID 428.307,** al proveedor LG TRAIDING**,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en las normativas sobre Contrataciones Públicas; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

ASÍ TAMBIÉN ADJUNTO SE REMITE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS PÚBLICO.

De conformidad a lo brevemente expuesto, la presente comunicación se realiza para su difusión a través del portal de contrataciones públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director

oj/TGP

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

ID Nro.: 428.307

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICION DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS.

ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Quien suscribe, en nombre del SENAVE, entidad a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

En marco a la Resolución N° 3893/20 de la DNCP, Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). *"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…"*

Al respecto, cumplimos en aclarar en carácter de **DECLARACIÓN JURADA**: que el contrato se remite debidamente firmado por las partes, para que pueda ser levantado en el portal; para poder realizar la ejecución del contrato correspondiente al proceso licitatorio para "ADQUISICION DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS" – LCO N° 16/23 ID N° 428.307.

Debido a la necesidad Institucional de contar con los insumos necesarios para garantizar el buen funcionamiento del parque automotor y brindar seguridad a los funcionarios que por naturaleza de sus funciones requieren ser trasladados a distancias considerables, todo esto teniendo en cuenta a que en la actualidad contamos con un reducido stock de filtros y repuestos en el Dpto. de Taller para los mantenimientos preventivos de los vehículos Institucionales.

Como es sabido, entre la funciones misionales de la Institución se encuentra el monitoreo fronterizo con los países colindantes para la anticipación de invasión y/o eliminación de plagas exóticas, como así también el control y erradicación de las silvestres. Siendo esta una de las funciones primordiales correspondientes al interés público que se ejerce.

Por todo lo expuesto entendemos la necesidad de contar y de manera urgente con los bienes adjudicaciones, a fin de continuar con los servicios de análisis que realiza continuamente el laboratorio de la institución, a fin de mantener el estado fitosanitario del país.

De esta forma demostrando el interés público general y que el mismo no sea afectado.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director